

5

DECRETO N° 0160

NEUQUÉN, 22 FEB 2005

VISTO:

Que el señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte **Dn. OSCAR ALFREDO SMOLJAN**, deberá ausentarse de la ciudad por razones inherentes a su cargo durante el día 23 de febrero de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, sin perjuicio de sus funciones;

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte**, durante el día 23 de febrero de 2005, al señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, **Cr. CARLOS ALBERTO YANES**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, ARCHÍVESE.-

EAA.-



FDO) QUIROGA FARIZANO.-

[Handwritten signature]
Dra. CRISTINA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Subsecretaría de Gestión y Asesoría
Secretaría de Economía, Obras Públicas
y Gestión Urbana
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1505
Fecha: 09 / 03 / 05